

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

202.799.-JUNTA REPRESENTATIVA DE HACENDADOS DE LA HUERTA DE MURCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-1-1988, sobre reclamación interpuesta contra la Dirección General de Obras Hidráulicas.-15.759-E.

208.249.-CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-10-1990, sobre Transmisiones Patrimoniales.-15.760-E.

208.251.-BORDEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-9-1990, sobre Desgravación Fiscal.-15.761-E.

208.253.-Don MIGUEL HERNANDEZ VENTURA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-9-1990, sobre Tráfico de Empresas.-15.762-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

208.271.-CASTELLBLANCH, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-15.767-E.

208.273.-SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Desgravación Fiscal.-15.766-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-La Secretaria.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

321.125.-Don ZACARIAS MARCOS GONZALEZ y otros contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por residencia eventual.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Secretario.-15.320-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudiera derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

321.192.-Don JERONIMO NUÑEZ GUERRERO y cuatro más contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de noviembre de 1990.-El Secretario.-14.294-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado al recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.420.-Don FERNANDO FERRER HURTADO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de retiro a petición propia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de noviembre de 1990.-El Secretario.-14.936-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha presentado ampliación al formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

320.788.-Don JOSE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ VIZCAINO ha presentado ampliación a recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por residencia eventual.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción,

puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Secretario.-15.317-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

321.265.-Don MANUEL DE TENA DAVILA MORUGAN contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre revisión de clasificación pasiva.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-El Secretario.-16.047-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 268/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Abelardo López Ruiz, en representación de «Provehima, Sociedad Anónima», contra don Bonifacio Talavera Buendía, en reclamación de 553.650 pesetas de principal intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término, de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez treinta horas de los días 7 de marzo, 11 de abril y 9 de mayo de 1991, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.-Que servirán de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 003300017026888 de la oficina 1424 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 20.744. Vivienda en planta primera de la avenida de Franco, número 54, en La Roda (Albacete). Se identifica con la letra A a la izquierda del rellano. Tiene una superficie de 88,25 metros cuadrados. Valorada en 5.400.000 pesetas.

2. Finca registral número 20.731. Local comercial destinado a aparcamiento de vehículos sito en la avenida de Franco, números 54 y 56, con vuelta a Juan García González, en La Roda, con una superficie de 698,98 metros cuadrados, siendo el objeto de subasta una treinta y tresava parte indivisa de dicha finca. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 11 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.-El Secretario.-375-3.

ALICANTE

Edictos

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.259/1988, en el que aparece como denunciante don Antonio López Buades y como denunciado don Juan Francisco Navarrete Morrell; por el presente se cita a don Juan Francisco Navarrete Morrell a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las diez cincuenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Juan Francisco Navarrete Morrell, expido el presente en Alicante a 15 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.187-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.727/1988, en el que aparecen como denunciante los encartados, por el presente se cita a Andre Schulze, Horst Grim, Francisco Navarro Placencia y José Navarro Placencia a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las once treinta horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Andre Schulze, Horst Grim, Francisco Navarro Placencia y José Navarro Placencia, expido el presente en Alicante a 15 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.188-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 548/1987, en el que aparece como denunciante los encartados, por el presente se cita a E. Dolores Aguilar Ferrer, I. Redondo Martín, M. Hernández Vidal y A. Martín Caro a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las once treinta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a E. Dolores Aguilar Ferrer, I. Redondo Martín, M. Hernández Vidal y A. Martín Caro, expido el presente en Alicante a 15 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.189-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.032/1988, por el presente se cita a L. Orgiles Aldeguer, S. Nikolas Rainer y M. Marco Serrano a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las once cuarenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a L. Orgiles Aldeguer, S. Nikolas Rainer y M. Marco Serrano, expido el presente en Alicante a 15 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.190-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 2.301/1988, en el que aparece como denunciante el encartado, por el presente se cita a José Díaz Cortés a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las doce y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Díaz Cortés, expido el presente en Alicante a 16 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.193-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 3.771/1988, por el presente se cita a Isabel Quirós Ojeda a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las doce horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Isabel Quirós Ojeda, expido el presente en Alicante a 16 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.192-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.507/1989, en el que aparece como denunciante Francisco Lázaro Pastrana, como denunciada María del Mar Amigó Pérez, por el presente se cita a Francisco Lázaro Pastrana y María del Mar Amigó Pérez, a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las once cincuenta horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Francisco Lázaro Pastrana y María del Mar Amigó Pérez, expido el presente en Alicante a 16 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.191-E.

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.917/1988, en el que aparece como denunciante José Francisco Antón Cardona y como denunciado Enrique Torregrosa Pérez, por el presente se cita a José Francisco Antón Cardona a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las doce diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Francisco Antón Cardona, expido el presente en Alicante a 16 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.194-E.

★

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 1.263/1989, en el que aparecen como encartados A. Manuel López Flores y a M. A. Sebastián Armengolde; por el presente se cita a A. Manuel López Flores y a M. A. Sebastián Armengol a fin de que el próximo día 6 de marzo de 1991, a las doce veinte horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a A. Manuel López Flores y a M. A. Sebastián Armengol, expido el presente en Alicante a 16 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.-El Secretario.-1.186-E.

ARANJUEZ

Edictos

En virtud de lo dispuesto por doña María del Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a Cornelis Gerardus Anthonius van den Heuvel, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991 y hora de las diez, para la celebración del juicio de faltas número 1.561/1987, sobre lesiones y daños tráfico; aperebiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Cornelis Gerardus Anthonius van den Heuvel y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 18 de enero de 1991.-El Secretario.-1.183-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña María del Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a don Tahar Hab Rih, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991 y hora de las diez, para la celebración del juicio de faltas número 562/1986, sobre daños en circulación; aperebiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Tahar Hab Rih y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 18 de enero de 1991.-El Secretario.-1.185-E.

En virtud de lo dispuesto por doña María del Carmen García Canale, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a Hadi Msiad, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991 y hora de las diez, para la celebración del juicio de faltas número 1.561/1987, sobre lesiones y daños tráfico; apercibiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Hadi Msiad y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 18 de enero de 1991.-El Secretario.-1.182-E.

★

En virtud de lo dispuesto por doña María del Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a Dmas Johanna Maria Elisabeth, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991 y hora de las diez, para la celebración del juicio de faltas número 1.561/1987, sobre lesiones y daños tráfico; apercibiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a la expresada Dmas Johanna Maria Elisabeth y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 18 de enero de 1991.-El Secretario.-1.184-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a don Armin Neukirchner, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Parejas, Patio de Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas número 3.304/1989 sobre hurto, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Armin Neukirchner y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.174-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a don Sergio Placeres Rodríguez, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Parejas, Patio de Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991, a las once horas para la celebración del juicio de faltas número 2.655/1989 sobre insultos y lesiones, agresión, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Sergio Placeres Rodríguez y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.175-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el

presente se cita a don José Santiago García, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Parejas-Patio de Caballeros, el próximo día 8 de enero de 1991, a las once diez horas para la celebración del juicio de faltas número 303/1990, sobre hurto, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don José Santiago García y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.173-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a don José Cal Vidal, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Parejas-Patio de Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991, a las diez diecinueve horas para la celebración del juicio de faltas número 2.376/1989, sobre resistencia a la autoridad, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don José Cal Vidal y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.176-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a don Moisés Espejo del Pino, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Parejas-Patio de Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas para la celebración del juicio de faltas número 1.988/1989 sobre daños, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Moisés Espejo del Pino y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.177-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a don Lidio Silva Vázquez, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Parejas-Patio de Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991, a las diez treinta horas para la celebración del juicio de faltas número 1.869/1989, sobre infracción a la Ley de Caza, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Lidio Silva Vázquez y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.178-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a Mohamed el Achhab, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las

pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991 y hora de las diez quince, para la celebración del juicio de faltas número 514/1988, sobre daños y tráfico; apercibiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Mohamed el Achhab y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.181-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a Abdhwei Asdin, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991 y hora de las diez quince, para la celebración del juicio de faltas número 166/1989, sobre lesiones y daños tráfico; apercibiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Abdhwei Asdin y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.180-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña Carmen García Canalé, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a don Jesús Santiago García, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Parejas, Patio de Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991, a las once diez horas para la celebración del juicio de faltas número 303/1990 sobre hurto, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Jesús Santiago García y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.172-E.

★

En virtud de lo dispuesto por la señora doña María del Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez, por el presente se cita a Manuel Gutiérrez Rodríguez, que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales comparezca en este Juzgado, sito en plaza Parejas-Patio Caballeros, el próximo día 8 de abril de 1991 y hora de las diez treinta, para la celebración del juicio de faltas número 1.578/1989, sobre daños tráfico; apercibiéndole de que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Manuel Gutiérrez Rodríguez y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Aranjuez a 23 de enero de 1991.-El Secretario.-1.179-E.

BARCELONA

Edictos

El Juez accidental de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Comas Hernández, número 340/1989-2ª, ins-

tado por su esposa, doña Ana María Torrent Coll, haciendo constar que contrajeron matrimonio el 1 de mayo de 1968, de cuyo matrimonio existe un único hijo llamado Francisco Javier Comas y Torrent, nacido el 4 de febrero de 1969, desarrollando la vida normal y su convivencia matrimonial hasta que un día del mes de julio de 1977, el señor Comas Hernández, no volvió al domicilio, recibiendo carta fechada en Guatemala, el 14 de septiembre de 1977, sin facilitar domicilio ni Empresa donde trabajaba, no habiendo recibido con posterioridad ninguna otra noticia, habiéndose acordado expedir el presente dando conocimiento de la existencia de dicho expediente para su publicación, con intervalo de quince días.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1989.-El Juez accidental.-El Secretario.-226-C. y 2.ª 4-2-1991

★

Don Fco. Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 537/1989, promovidos por Joaquín Santalo Cuevas y representado por el Procurador Angel Quemada Ruiz, contra las fincas especialmente hipotecadas por Ramón Grau Molar, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8, quinta planta, el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el próximo día 8 de abril, a las doce horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de mayo, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Pieza de tierra huerto sita en el término municipal de San Lorenzo de Muga, conocida como «Hort den Romà», de cabida aproximada de 21 centimos de vesana, equivalente a 4 áreas 59 centiáreas; linda: Al

este, con Francisco Quera Prat; al sur, con Miguel Gorgot; al oeste, con Angelita Cortada, y al norte, con río Muga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 291, libro 4 de San Lorenzo de la Muga, folio 105, finca número 191, inscripción séptima. Tasada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

Pieza de tierra viña sita en el término municipal de Garriguella y territorio «Fossas», de superficie aproximada de 1 hectárea 74 áreas 96 centiáreas; lindante: Al este, con José Viñas y Pedro Antico; al sur, con Gregorio Gifré; al oeste, con Andrés Coll, y al norte, con Salvador Compta y el camino de Llansà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 927, libro 22 de Garriguella, folio 242, finca número 280, inscripción octava. Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Una casa de planta baja y piso con un patio y pajar señalada de número 7 en la calle o camino antiguo a Figueras, de la villa de San Lorenzo de la Muga, conocida por «Corral den Gelabert», de superficie en junto de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad antes dicho al tomo 986, libro 12 de San Lorenzo de la Muga, folio 97, finca número 7, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Pieza de tierra perteneciente a la casa antes descrita, de unas 24 vesanas 11/16 equivalentes a 5 hectáreas 39 áreas 94 centiáreas; campo olivar y yermo, en el término de San Lorenzo de la Muga. Inscrita en el tomo 338, libro 5 de San Lorenzo de la Muga, folio 104, finca número 8, inscripción tercera del Registro de la Propiedad indicado. Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Una casa compuesta de planta baja y dos pisos, señalada de número 1 en la plaza de Paula de Armet, de San Lorenzo de Muga, con su azotea, patio y huerto, de superficie en junto de 10 áreas 37 centiáreas (de la que corresponde a la casa 413 metros cuadrados, y el resto, al patio); lindante en junto: Por su frente, sur, con dicha calle; por la izquierda (entrando), parte con dicha plaza y parte con Pedro Vilanova; por la derecha, con Buenaventura Dispén, Pablo Costa y María Sardá, y por su fondo, con la acequia del Molino del Conde de Perelada. Inscrita como finca 9 al folio 109 del tomo 986, libro 12 de San Lorenzo de la Muga, inscripción tercera del Registro de la Propiedad indicado. Fue tasada a efectos de subasta en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Pieza de tierra olivar y yermo sita en el término de San Lorenzo de Muga y territorio llamado «Cudò», de 22 vesanas, equivalente a 4 hectáreas 81 áreas 23 centiáreas 51 centésimas; lindante: Al este, con Lorenzo Clos y José Sagué; al sur, con Alberto Camps, Margarita Roca, José Muntada, Lorenzo Prat y Jose Vilanova; al oeste, con herederos de Teresa Yeynalt, y al norte, con Miguel Gorgot. Inscrita como finca 10 al folio 95 del tomo 1.532, libro 17 de San Lorenzo de la Muga, inscripción tercera del Registro de la Propiedad antes reseñado. Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Pieza de tierra huerto, en igual término que las anteriores, llamada «Buhè», de superficie 4 áreas 8 centiáreas. Lindante: Al este, con Miguel Masanés; al sur, con Miguel Gorgot; al oeste, con el mismo, y al norte, con río Muga. Inscrita como finca 11 al folio 111 del tomo 986, libro 12 de San Lorenzo de la Muga, inscripción tercera del mismo Registro que las anteriores. Tasada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

Pieza de tierra huerto sita en igual término municipal que las anteriores, llamada «Sinia», de superficie 4 áreas 8 centiáreas; lindante: Al este, con Alberto Camps; al sur, con la acequia del Molino del Conde de Perelada; al oeste, con Joaquín Bech, y al norte, con el camino viejo de Albañá. Inscrita como finca 13 al folio 125 del tomo 986, libro 12 de San Lorenzo de la Muga, inscripción tercera del mismo Registro anteriormente dicho. Fue tasada a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Pieza de tierra huerto sita en igual término municipal que las anteriores, llamada «Tirados», de superficie 2 áreas; lindante: Al este, con José Sagué; al sur, con la acequia del Molino del Conde de Perelada; al oeste, con Juan Lluís, y al norte, con el camino

antiguo de Albañá. Inscrita como finca 14 al folio 132 del tomo 986, libro 12 de San Lorenzo de la Muga, inscripción tercera del mismo Registro de la Propiedad que las anteriores. Tasada a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Pieza de tierra huerto sita en San Lorenzo de la Muga llamada «Tins», de superficie 2 áreas 72 centiáreas; lindante: Al este, con herederos de Martín Planas; al sur, con calle a la central eléctrica; al oeste, con calle a Figueras, y al norte, con Francisco Serra. Inscrita como finca 15 al folio 139 del tomo 986, libro 12 de San Lorenzo de la Muga, inscripción tercera del indicado Registro de la Propiedad. Tasada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

Pieza de tierra campo y yermo, en término de San Lorenzo de la Muga llamada «Pla de Làbat», de superficie 1 hectárea 91 áreas 31 centiáreas; lindante: Al este, con Teresa Caspona; al sur, con José Rodó y Salvio Vidal; al oeste, con sucesores de Esteban Dinat y José Ribas, y al norte, con Angel Quera, Juan Pericot, Teresa Salleras y Magdalena Masdevall. Inscrita como finca 16 al folio 146 del tomo 986, libro 12 de San Lorenzo de la Muga, inscripción tercera del mismo Registro de la Propiedad que las anteriores. Fue tasada a efectos de subasta en la suma de 400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Fco. Javier Pereda Gámez.-El Secretario.-373-3.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia del número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 647/1987, se siguen autos de ejecutivo, promovidos por «Consorcio Nacional de Leasing, Sociedad Anónima», contra Miguel Camps Hernández y Juan Camps Maydeu, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 9 de abril de 1991, a las diez horas, los bienes embargados a Miguel Camps Hernández y Juan Camps Maydeu. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 9 de mayo de 1991, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 11 de junio de 1991, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el

precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Parcela de terreno, apto para la edificación, situada en término de Sant Quirze de Besora, y con frente a la calle de Besora, 29. Mide de superficie 94,25 metros cuadrados, con una construcción de tipo sencillo destinado a almacén de planta baja y una planta alta. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.354, libro 40 de Sant Quirze de Besora, folio 205, finca 1.311. Valoración: 2.994.500 pesetas.

Parcela de terreno apto para la edificación, situada en término de Sant Quirze de Besora y con frente a la calle Besora, 25, de forma irregular, aunque sensiblemente trapecial. Mide una superficie de 272,56 metros cuadrados, existe un solar, una edificación de planta baja y un piso donde se ubica un almacén agrícola, un garaje y una vivienda unifamiliar, construcción de tipo sencillo. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.354, libro 40 de Sant Quirze de Besora, folio 209, finca 1.312. Precio de valoración: 11.565.600 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Barcelona, 15 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-392-16.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 347/1989, se siguen autos de testamentaria de Juana Prevosti Mir y Enrique Eduardo Cámara, a instancia del Procurador Martínez de Sas, en representación de Carmen Cámara Prevosti, contra Juana Cámara Prevosti, como ampliación del edicto publicado en fecha 22 de noviembre de 1998 y en el que se omitió la valoración de la finca que importa la suma de 8.500.000 pesetas, se suspende la subasta señalada para el 14 de enero de 1991, a las once horas, y la de fecha 14 de febrero de 1991, a las once horas, quedando la señalada en fecha 14 de marzo de 1991 para primera subasta y la de fecha 12 de abril de 1991, a las once horas, para segunda subasta, y se señala el próximo día 14 de mayo de 1991, a las once horas, para tercera subasta. Quedando el resto de las condiciones en la forma ya establecida en el edicto publicado en fecha 22 de noviembre de 1990.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-391-16.

BILBAO

Edictos

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 430/1990, seguidos a instancia de «Atlántica de Crédito y Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Carnicero; contra don Evaristo Prieto García, en reclamación de 964.886 pesetas: en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se dirá; señalándose para su celebración el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 17 de abril de 1991, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 20 de mayo, a las diez horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda del piso tercero de la casa número 8 del barrio Txistulanda, de Galdácano.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-376-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 803/1990, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Laboral Popular, representada por el Procurador señor Carnicero, frente a don José Ignacio Gómez Medina y dona Victoria Alonso Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de marzo, para la segunda el día 8 de abril, y para la tercera el día 8 de mayo, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.724, clave 00, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ninguno otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto izquierdo del lado izquierdo de la casa número 3 de la calle Umbe, de Santa María de Guecho. Tiene una superficie aproximada de 105 metros y 2 decímetros cuadrados y de útil 87 metros y 65 decímetros cuadrados.

Tasada para subasta en la suma de 13.520.000 pesetas.

Una participación indivisa de un noventaavo del semisótano destinado a garaje, que tiene una superficie total aproximada de 2.100 metros cuadrados, sito en la calle Umbe, de Santa María de Guecho.

Tasada para subasta en un 1.690.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de diciembre de 1990.-El Secretario.-382-3.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 853/1981, seguidos a instancia de don José Carretón Lobera, representado por el Procurador señor Aspe Tobar, contra José María Mabillos Izquierdo y esposa, en reclamación de 1.800.000 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría;

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse su extinción al precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 15 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 16 de mayo, a las diez horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda, letra C, de la planta alta tercera del inmueble señalado con el número 5 de la calle Genaro Oraá, término municipal de Santurce-Bizkaia.

Valorada en 11.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 31 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-367-3.

★

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 198/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Bilbao Vizcaya Kutxa», frente a Blanca García Arias y Adoración García Macías, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 11 de marzo, 15 de abril y 13 de mayo, respectivamente, todas ellas a sus diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.707, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin

destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda bajo la casa número 19 de la calle El Bosque. Inscrita al libro 983 de Bilbao, folio 207, finca número 34.665 B.

Valorada pericialmente en 5.850.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de enero de 1991.-El Secretario.-383-3.

BURGOS

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 431/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don César Gutiérrez Moliner, en representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Felisa Agreda Ladrón y don Benito González Saiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días, y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo, a las doce horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 12 de abril, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 10 de mayo de 1991, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta, y en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Finca urbana, en Medina de Pomar (Burgos), al sitio de Tras las Cercas; de superficie 1.200 metros cuadrados. Valorada en 4.440.000 pesetas. Inscrita al tomo 1.388, libro 50, folio 85, finca 5.589.

2. Vivienda planta primera, izquierda, derecha, sita en Medina de Pomar (Burgos), plaza de Juan Francisco Bustanante; de superficie 99,74 metros cuadrados. Valorada en 6.223.776 pesetas. Inscrita al tomo 1.377, libro 49, folio 26, finca 5.395.

3. Local comercial, 2-B, en planta izquierda, de Medina de Pomar (Burgos), calle Fundador Villota, número 3; de superficie 142,50 metros cuadrados. Valorado en 6.498.000 pesetas. Inscrito al tomo 1.377, finca 5.519.

4. Local comercial, número 1, en Espinosa de los Monteros (Burgos), al sitio de Los Campos, bloque 4; de superficie 160 metros cuadrados. Valorado en 4.608.000 pesetas. Inscrito al tomo 1.843, folio 67, finca 13.014.

Dado en Burgos a 30 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-617-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado al número 26/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar García de la Granja, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, del bien embargado como de la propiedad de la demandada y de don Julián Cubero Martín, a quien ha sido notificada la demanda y embargo practicado a los efectos del artículo 144 del RH.

Bien embargado

Inmueble. Vivienda sita en Burgos, paseo de la Isla, número 12, 2.º, izquierda. Inscrita al tomo 2.432, libro 71, folio 139, finca número 5.531 del Registro de la Propiedad número 1 de Burgos.

Valorada para la subasta en 35.000.000 de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 7 de marzo de 1991, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día 4 de abril de 1991, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día 9 de mayo de 1991, y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100, acompañando el resguardo de haberlo hecho en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Burgos, número de cuenta 1.066, desde la publicación del edicto hasta la celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el bien inmueble se saca a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir, previamente, la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio

ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 4 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-377-3.

★

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 552/1989, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don José Manuel Martínez de Salinas y doña Isabel González Pérez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 1.819.719 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se sacan a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Vivienda sita en Miranda de Ebro (Burgos), en la calle Condado de Treviño, número 64, 2.º, izquierda. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, cuatro habitaciones y terraza en fachada principal. Tiene una superficie útil de 79,88 metros cuadrados. Valorada en 7.500.000 pesetas.
2. Pabellón destinado a uso agrícola sobre el que se están construyendo dos viviendas. Ocupa una superficie en planta de unos 120 metros cuadrados. Esta finca se encuentra situada en el municipio de Villaseca (La Rioja), en la calle Real, sin número. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de marzo, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 11 de abril, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de quedar desierta la segunda, el día 9 de mayo, a la misma hora, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Burgos a 7 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez accidental, Juan Carlos Fernández Llorente.-El Secretario.-386-3.

CARBALLIÑO

Edicto

Doña María José González Movilla, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carballiño y su partido judicial.

Hace público: Que ante este Juzgado, con el número 146/1987, se sustancian autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rúa Rodríguez, contra don Rogelio Pérez Pereira y su esposa, doña Asunción Fraiz Negueira, en reclamación de 1.589.627 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican:

Primera subasta, el día 23 de febrero de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan

posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo, a las once horas.

Segunda subasta, el día 21 de marzo de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo, a las once horas.

Tercera subasta, el día 12 de abril de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada. Para la tercera subasta se señala la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que no se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se sacan a subasta y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Bienes muebles:

1. Un compresor marca «Samur», con dos martillos rompedores, un martillo rompedor más pequeño, un martillo de barrenar, una barrena de 2,50 metros, dos barrenas de 1,60 metros y tres barrenas de 0,80 metros. Valorado en 300.000 pesetas.

2. Cuatro picas de martillo rompedor, tres picas de martillo rompedor de cuello pequeño, dos picas del p.a., y dos espátulas de martillo rompedor. Valoradas en 100.000 pesetas.

3. Una grúa «Grunomic», modelo G. T. N.-14, con ruedas y lanza de tiro. Valorada en 500.000 pesetas.

4. Un vehículo «Ford», Orión, diésel, matrícula OR-0235-H. Valorado en 900.000 pesetas.

5. Un vehículo «Scab», 127: un camión «Ebro», 250, con volquete; dos grúas torre con dos plumas; una grúa torre de una pluma; un camión marca «Barreiros»; dos vehículos «Land Rover»; dos pilas retro VCB; un grupo electrógeno. Valorado en 600.000 pesetas.

Los bienes anteriormente citados están en poder del ejecutado don Rogelio Pérez Pereira, que tiene su domicilio en calle Bajada al Campo de la Feria, número 35, primero, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, excepto la grúa relacionada con el número 3, cuyo depositario es don José Penedo Riande, vecino de Cameixa-Boborás.

2.º Bienes inmuebles:

1. Finca de 4.000 metros cuadrados, sita en Boborás, con una casa tipo chalé en estructura de tres plantas, de 260 metros cuadrados, con una nave de 200 metros cuadrados, destinada a depósito de materiales y maquinaria, y con una nave de 150 metros cuadrados, destinada a granja de conejos. Linda todo el conjunto: Frente, carretera a Laxas; espalda, propiedad de Marija Galindo; derecha, entrando, camino a San Bartolomeo; e izquierda, propiedad de Maximino Caña. Valoración: Se valora la finca en 4.000.000 de pesetas; la casa tipo chalé, en 7.500.000 pesetas; la nave de 200 metros cuadrados, en 1.000.000 de pesetas; y la nave de 150 metros cuadrados, en 450.000 pesetas. La valoración del conjunto es de 12.950.000 pesetas.

2. Una finca en la carretera de la Almuzara a Laxas, margen izquierda, en la aldea de Saiceda, del Ayuntamiento de Boborás, de una extensión aproximada de 15.000 metros cuadrados; valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Carballiño a 21 de enero de 1991.-La Juez, María José González Movilla.-La Secretaria.-618-C.

CORCUBION

Edicto

Don Alvaro Blanco López, Juez sustituto de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Corcubión y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 245/1987, promovido por doña Josefina Trapote Paz, vecina de Corcubión, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Manuel Moledo Rodríguez, nacido el 3 de enero de 1905 y vecino que fue de esta villa de Corcubión, el cual como consecuencia de persecuciones por razones políticas, desapareció en el mes de noviembre de 1936, sin que se volviera a saber nada de él desde esa fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042, párrafo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 1 de septiembre de 1990.-El Juez, Alvaro Blanco López.-2.726-D.

1.º 4-2-1991

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 156/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecans», representada por la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, contra Soledad Gorriti Egaña, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Local comercial sito en la planta baja de la urbanización «Denia Park» al que corresponde puerta número 9. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.150, folio 97, finca 19.295.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1-5, derecha, despacho 2.º, en esta capital, el próximo día 4 de marzo de 1991 a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 13.351.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no haya postores a la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 4 de abril de 1991 y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del tipo de tasación, y para el caso de no concurrir postores a esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 6 de mayo y hora de las doce de su mañana, celebrándose todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Denia a 3 de diciembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-364-3.

FUENGIROLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola (Málaga).

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo, número 150 de 1989, a instancia de «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima» (COMECA), representada por el Procurador señor Rosas Bueno, contra Francisco Paredes Fernández y Antonia González Jerez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 6 de marzo de 1991, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 8 de abril de 1991, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de mayo de 1991, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.-Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Urbana. Número 3. Vivienda letra A de la planta primera del edificio sito en Fuengirola, partido del Boquete, calle La Noria, número 23 de gobierno. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, vestíbulo y pasillo, y ocupa una superficie de 79 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la vivienda letra B de esta planta,

huelco de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, calle La Noria; izquierda, vuelo del local comercial letra A y finca matriz de donde procede el solar de ésta, y fondo, dicho vuelo del local comercial letra A de la planta baja. Cuota, 12 enteros 92 centésimas por 100.

La valoración de esta finca efectuada por el Perito es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 19 de noviembre de 1990.-El Secretario.-372-3.

GETAFE

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 72-B/1990, seguidos por robo, contra el denunciado Emilio Rodríguez Díaz, últimamente domiciliado en Madrid, calle Cadiz, número 10, piso 2.º-D, se le hace saber al referido denunciado, que se ha dictado en fecha 9 de enero de 1991, la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Que debo condenar y condeno a Emilio Rodríguez Díaz como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, así como al pago de las costas.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Emilio Rodríguez Díaz, haciéndole saber que no es firme y que cabe contra ello recurso de apelación, que podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación.

Y firmo el presente en Getafe a 18 de enero de 1991.-El Secretario accidental.-777-E.

GIJON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 946/1989, sobre lesiones en agresión, a medio de la presente se cita al denunciado, Francisco Javier Vallina Norniella, en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de abril y hora de las diez, previniéndole deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en forma al denunciado expresado y en ignorado paradero, expido la presente en Gijón a 17 de enero de 1991.-El Secretario.-1.198-E.

GRADO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 2 del partido, por resolución de esta fecha dictada en juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 251/1987, a instancia de don Arturo González García, contra don Antonio Álvarez García, sobre daños en accidente de circulación. Por medio de la presente se emplaza a don Antonio Álvarez García, vecino que era de Torreveja (Alicante), en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo a usar su derecho, si así le conviniere, por haberse interpuesto por el mismo recurso de apelación contra la sentencia recaída en el citado juicio, con la advertencia de que si no comparece se declarará desierto el recurso y firme la sentencia recurrida.

Dado en Grado a 17 de enero de 1991.-El Secretario.-1.202-E.

IRUN

Edictos

Doña Beatriz Jiménez Agreda, Secretaria accidental del Juzgado de Instrucción número 1 de Irún.

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas, número 567/1987, se ha acordado dar traslado de factura de daños al condenado don Ludoric Crochon y al responsable civil subsidiario Di Pro Mezone, para que, dentro del plazo de seis días, aleguen lo que estimen conveniente, previniéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conforme.

La factura ha sido presentada por don Rafael Grajal López y asciende a la reparación del «Renault» 5, matrícula SS-3149-K, a 125.242 pesetas.

Y para que sirva el presente traslado a Ludoric Crochon y Di Pro Mezone, expido el presente en Irún a 14 de enero de 1991.-La Secretaria accidental.-1.213-E.

★

Doña Beatriz Jiménez Agreda, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.899/1988, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia.-Juez Uranga Mutuberria. En Irún a 18 de enero de 1991. Para la celebración del oportuno juicio de faltas, se señala el día 27 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; a cuyo acto será convocado el señor Fiscal y citados en forma los interesados, con los apercibimientos y advertencias legales determinados en los artículos 966 y 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con los 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952. No se ha observado el plazo de señalamiento a juicio por tener que coordinarlo a las actuaciones del Ministerio Fiscal y a las propias del Juzgado.-Lo manda y firma su señoría.-De que doy fe.-Firmado y rubricado.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con el original a que me remito; y para que conste y sirva de citación a Cisse Djily, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Irún a 18 de enero de 1991.-La Secretaria, Beatriz Jiménez Agreda.-1.212-E.

JAEN

Edicto

Doña María Elena Arias Salgado Robsy, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 467/1989, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Marcial González del Barrio y doña Concepción Lodeiro Mena; a los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 25 de marzo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere poster en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 25 de abril, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese poster en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 24 de mayo; previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.-Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.700.000 pesetas.

Segundo.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, consignación que se hará en la cuenta 2.040 del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», oficina principal de Jaén.

Tercero.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 24. Piso vivienda situado en la tercera planta del edificio en la plaza de España, de La Carolina, señalado con el número 1; tiene su acceso por la calle Pedro Delgado y se denomina piso tipo F; tiene una superficie útil de 86,46 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Es la finca número 11.774 del Registro de la Propiedad de La Carolina, inscrita al tomo 1.181, libro 184, folio 95.

Dado en Jaén a 18 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, María Elena Arias Salgado Robsy.-El Secretario.-611-C.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.163/1989, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra don Manuel del Río Méndez y doña María del Pilar Vázquez Moras; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.570.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de abril próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de mayo próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace saber que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a los ejecutados don Manuel del Río Méndez y doña María del Pilar Vázquez Moras, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Ciudad de La Coruña.-Finca número 45-B. Local señalado con el número 35-3 de los existentes en la planta de semisótano de la casa sita en la edificación construida sobre las parcelas I, II, III, IV y V del bloque 213 del polígono del Ventorrillo. Se destina a usos comerciales o industriales, y ocupa la superficie útil aproximada de 66 metros cuadrados.

Se le asigna una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 0,619 por 100.

Referencia registral: Se halla inscrita en el libro 766 del Registro 2 de esta ciudad, folio 108, finca número 55.044-N.

Dado en La Coruña a 14 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-601-C.

MADRID

Edictos

En el Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid, con el número 157 del año 1990, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Nieves Cavanna y de Bona, hija de don Antonio Cavanna y Sanz y de doña Asunción de Bona Linares, natural de Alcalá de Henares, falleció en esta ciudad, en fecha 21 de marzo de 1986, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia el señor Abogado del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante el Juzgado, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1990.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-1.133-E.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 417/1990, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia.-Secretario don Luis Martín Contreras.

En Madrid a 14 de mayo de 1990.

Dada cuenta, por turnado a este Juzgado el procedente escrito con los documentos y poder al mismo acompañado, registrese en su libro correspondiente, se tiene por parte en el procedimiento que se incoa a María Pilar García Diago, José García Diago, Concepción García Diago e Isabel Diago Zamorano, y en su nombre y representación al Procurador de los Tribunales Carlos Navarro Gutiérrez, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y a quien se entregará el poder presentado dejando nota bastante en autos; se admite a trámite el expediente sobre reanudación del trazo registral interrumpido respecto de la finca: Piso 4.º, letra B, de la casa sita en la calle de Santísima Trinidad, número 24. Linda: Frente, este, con rellano de escalera, patio interior y piso letra C; derecha, entrando, norte, con casa número 4,

propiedad de inmobiliaria «Madrid Urbana, Sociedad Anónima»; izquierda, sur, con el piso letra A, y fondo, oeste, con calle de la Santísima Trinidad. Consta de «hall», pasillo, comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, despensa, terraza y tendedor. Ocupa una superficie de 114 metros cuadrados, procedimiento que sustanciará conforme al artículo 201 de la Ley Hipotecaria; dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, convóquese a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en el excelentísimo Ayuntamiento y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, publíquense edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines expuestos y por término de diez días. Entréguense los edictos al Procurador señor Carlos Navarro Gutiérrez, para que cuide de su diligenciado.

Así lo prongo al Magistrado-Juez don J. Daniel Sanz Heredero.-Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 7 de junio de 1990.-El Secretario judicial.-606-C.

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de lo de Madrid, bajo el número 1128/1990, F, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña María Teresa Goñi Toledo, en nombre de doña Pilar Dorado Baraza, sobre declaración de ausencia legal de don Julián Pardo Gómez, nacido en Madrid, vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle Urano, número 12, de Alcorcón (Madrid), en fecha abril de 1975, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en un periódico de gran circulación de esta capital, así como por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la LEC, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el expediente. Existe, además, demanda de justicia gratuita, sin designación de representante y defensor hasta la fecha.

Y a fin de que se lleve a efecto lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de noviembre de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-412-E. y 2.º 4-2-1991

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 117/1988, promovido por «Candeleda, Sociedad Anónima», contra «Puertas Castilla, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de marzo próximo y once quince horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 50.000.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de abril próximo y once quince horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de abril próximo y once quince horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela número 3 de la manzana A del polígono industrial de San José de Valdeiras, en Leganés, en dicho término municipal, al sitio llamado La Dehesa Nueva. Tiene una superficie de 2.659 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 52 metros 84 centímetros, con límite del polígono al sur, en línea de 31 metros 37 centímetros, con calle J; al este, en línea de 79 metros 70 centímetros, con parcela 2 de esta manzana, y al oeste, en línea de 89 metros 30 centímetros, con la parcela 4 de esta manzana.

Se le asigna una cuota o coeficiente de participación en la comunidad del polígono a que pertenece de 1 entero 49 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés número 1 en el tomo 799, folio 82, finca número 61.512, inscripción primera.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—369-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 508/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Cooperativa de Enseñanza Andra Mari; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 11 de marzo de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 103.203.528 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de abril de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de julio de 1991, a las diez diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Decima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se deriva.

Undécima.—Caso de que hubiese de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

En término de Amorebieta-Etxano (Vizcaya).

Parcela de terreno en el barrio de Larrea, de Amorebieta-Etxano, que tiene de superficie 10.199 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, carretera a Arazosas; al sur, carretera a Garitondo; al este, carretera a Arazosas, y al oeste, finca del señor Aramburu. De reciente medición practicada, ha resultado tener una superficie de 9.043 metros 48 decímetros cuadrados.

Sobre este terreno se ha edificado un centro escolar de nueva planta, de dieciséis unidades de EGB y seis unidades de Preescolar. La edificación se compone de una planta de semisótano y dos plantas más. En semisótano se sitúan las seis unidades de Preescolar, servicios y almacenes. En plantas baja y primera, las aulas y laboratorios correspondientes a EGB, sala de usos múltiples y juegos cubiertos. El proyecto también comprende urbanización del conjunto, un frontón y una pista polideportiva.

La construcción es a base de cimientos de hormigón armado, estructura de hormigón armado, muros de ladrillo visto, forjados de reticular, escaleras de terrazo, solados de terrazo, cubierta de terraza no visitable, carpintería metálica y de madera, calefacción por gasóleo y agua caliente.

Urbanización general, frontón, polideportivo cubierto, juegos infantiles y las demás instalaciones, de acuerdo con su categoría y el fin a que se destina. La superficie total construida es de 3.730 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 908, libro 10 de Amorebieta, folio 238, finca número 8.013.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 10 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—388-3.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.194/1984, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador Francisco Anaya Monge, contra Juan Gómez González, José Luis Blanco Lurigados, Luis Lejarraga Blanco, Andrés Lejarraga Blanco, Daniel García Fernández y «Olimpiada Goya, 75, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento al demandado don Juan Gómez González:

Piso undécimo D en Sierra Mijas, en calle Sanjeón. Mide 126.43 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera y rullano, piso C; fondo, espacio aéreo sobre zona ajardinada y piso B; portal 17; derecha, piso B; izquierda, espacio aéreo zona ajardinada. Inscrito al tomo 1.021, folio 231, finca 48.755 del Registro número 12 de Madrid.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, tercera planta, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.640.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 50 por 100 del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de abril de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—368-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el ejecutivo-otros títulos, seguido en este Juzgado con el número 1.003/1984, a instancia del Procurador señor Codes Feijoo, en nombre y representación de Banco Popular Español, contra María Pérez Bonilla y Antonio Parralejo Leranca y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados, que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 6 de mayo de 1991 próximo, y hora de las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación ascendente a 13.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de junio de 1991 próximo y hora de las doce de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de julio de 1991 próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la sede de los Juzgados de

Plaza de Castilla, número 1, cuenta corriente de este Juzgado, número 14000-4, el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; asimismo, en caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bienes objeto de subasta

Urbana.-Parcela 350, de terreno en término de Hoyo de Manzanares al sitio de Berzona, de 250 metros cuadrados. Linda: Norte, apartamento 1 del bloque; sur y este, terreno común, y oeste, acceso a la calle Vergel. Sobre esta finca se ha construido un apartamento denominado P-doce B-uno, A-dos, tiene una superficie construida de 165 metros cuadrados, desarrollados en dos plantas unidas entre sí por una escalera interior, consta en planta alta, de salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, oficina, vestíbulo y terraza y en la planta baja cuarto de estar, dormitorio y uno de servicio. dispone además de garaje, se halla edificado en el centro de la parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 387, folio 31, finca número 3.007.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 7 de enero de 1991.-La Secretaria.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-614-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 818/1990, a instancia «Créditos e Inversiones Benja, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Francisca Osorio Montejo, contra José Noguera Quijada y esposa, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de marzo de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 9 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 6.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de mayo de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000000818/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere podido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra A de la escalera centro del edificio sito en Madrid, en la ciudad residencial «Santa Eugenia», calle Castillo de Aza, número 19, piso segundo. Ocupa una superficie de 92,65 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, en el libro 3 de la sección segunda de Vallerías, folio 142, finca número 268, inscripción primera.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-366-3.

★

Doña Pilar Alhambra Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 46 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y señalado con el número 640/1990, se tramita juicio de faltas, por estafa, habiéndose acordado la publicación de edictos, a fin de notificar a la denunciada doña

Laura Trachimowicz la sentencia recaída en los presentes autos, por carecer de domicilio conocido en España, cuyo fallo es el siguiente:

«Que debo absorber y absuelvo del hecho origen de estas actuaciones a Laura Trachimowicz, con declaración de las costas de oficio.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación en legal forma a Laura Trachimowicz, sin domicilio conocido en España, se expide el presente en Madrid a 17 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Pilar Alhambra Pérez.-El Secretario.-1.561-E.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 502/1990, a instancia de Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, representada por el Procurador don José María Martín Rodríguez, contra Cipriano Blanco Guijarro y Rosa María Fernández Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de marzo de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 9.804.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de abril de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, 7.353.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de mayo de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000000502/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración

-a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Piso cuarto C del bloque número 5 al sitio conocido por camino de Madrid o San Gregorio, en término de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle de Canarias, 19. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 83,20 metros cuadrados. Cuota: Representa una cuota de participación en el total del valor de la finca elementos comunes y gastos del 2,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada en el libro 52 de Fuenlabrada-1, folio 24, tomo 1.115, finca registral 8.119.

Madrid, 17 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-374-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 883/1982, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Cardona Cebolla y esposa, doña María Teresa Mateo Montón, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de febrero de 1991 próximo y doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 588.432 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de abril de 1991 próximo y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo de 1991 próximo y trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 21. Piso 7, fondo izquierda, puerta número 19, es de tipo A. Comprende una superficie construida aproximada de 113,16 metros cuadrados. Cuota de participación: 4 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte al tomo 558, libro 107 de Mislata, tomo 41, finca registral 9.164.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1991.-El Secretario.-360-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.351/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra Juan Díaz García y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 28 de febrero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.731.200 pesetas para la finca registral número 30.999.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de mayo de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de junio de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 24590000 01351-89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana

a aquella dentro de la cual se hubiere señalado -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Almendralejo (Badajoz). Calle Asensio Cabanillas, número 4, segundo, D. Vivienda tipo D de la planta segunda, con acceso por el portal II del edificio sito en esta ciudad, número 4, de la calle Asensio Cabanillas, con superficie útil de 90 metros y construida de 104 metros 22 decímetros más 8 metros 54 decímetros de parte proporcional en la zona común. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, terrazo-lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo, salón-comedor, cuatro dormitorios y terraza mirador. Cuota: 110 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo al tomo 1.602, libro 511, folio 156, finca registral 30.999, inscripción segunda.

Madrid, 21 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-361-3.

MÁLAGA

Edictos

Doña Inmaculada Melero Claudio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 841/1987, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Gallardo SL, don Guillermo Gallardo Campoy y doña Soledad Pliego Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, número 6, 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de marzo próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de abril próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Vivienda en plaza de Larita, número 7, piso 3.º, 1, de esta capital. Valorada pericialmente a efectos de subasta en 3.674.000 pesetas.

Finca e instalaciones en Villanueva del Trabuco, provincia de Málaga. Valorada pericialmente a efectos de subasta en 16.301.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1990.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Melero Claudio.—El Secretario.—362-3.

★

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio ejecutivo, número 1.028 de 1989, seguidos a instancia de don William Richard Beer, representado por el Procurador señor Carrión Mapelli, contra don David Robert, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 4.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 5 de marzo de 1991 próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 2 de abril de 1991 próximo, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 14 de mayo de 1991 próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Derechos de traspaso de urbana. Local de negocio, número 12, en el Sallillo, conjunto «Aloha», puerto de Torremolinos, destinado a bar y denominado «Roberts Return».

Valorado pericialmente los derechos de traspaso en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 21 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—365-3.

MURCIA

Edicto

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 78/1987, que se siguen a instancia de don Francisco Bermejo González, contra don José Antonio Peche Peñafiel y esposa (artículo 144 RH), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, el bien embargado y que a continuación se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de marzo, a las once treinta horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 10 de abril, a las once treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 15 de mayo, a las once treinta horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta baja, dúplex, tipo A, situada en La Alberca, Santo Ángel, con una superficie construida de 118 metros cuadrados, vinculando un garaje de 12 metros cuadrados y un trastero de 9 metros cuadrados. Finca número 7.480 del Registro de la Propiedad de Murcia número 2.

Valorada a efectos de subasta en 7.080.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—371-3.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ourense y su partido, por sustitución legal,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 137/1990, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Ourense, represen-

tada por el Procurador don Julio Torres Piñeiro, contra don José Conde Araujo y esposa, doña María Teresa García Diz, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 3 de abril de 1991, y, de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, a la misma hora del día 29 de abril de 1991, y caso de quedar desierta, se celebrará la tercera subasta, a la misma hora del día 27 de mayo de 1991, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que la misma se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 8.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que en la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del mencionado precio, y en la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con arreglo a derecho, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Municipio de San Cristóbal de Cea. Urbana. Casa compuesta de planta baja y piso alto, que fue conocida por «Escuela del Tellado», y actualmente dedicada a vivienda rural de tipo unifamiliar. Está situada en la parroquia de Faramontaos de Viña, sin número de gobierno. Mide unos 78 metros cuadrados, y linda, por todos sus aires, con monte comunal.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, en el tomo 363, libro 46, folio 70, finca número 6.159.

Dado en Ourense a 17 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—64-D.

OVIEDO

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 607/1989, se siguen autos de ejecutivo Banco Hipotecario, a instancia de la Procuradora María Teresa Pérez Ibarondo, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra María del Pilar Suárez Fernández y José Manuel Delfino Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número doce.—Vivienda en el piso primero, letra y tipo J, que consta de vestíbulo, cocina-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y terraza; está a la derecha según se sube por la escalera. Mide

una superficie construida de 51 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, edificio señalado con el número 5, de varios propietarios de la calle Las Alas y patio de manzana; al sur, vivienda letra y tipo E de esta misma planta; al este, meseta de escalera y vivienda letra y tipo I, y al oeste, patio de manzana y edificio señalado con el número 5 de la calle Los Alas, de varios propietarios.

Tiene en el valor total del inmueble, y por ello en los elementos comunes, una participación de 1.06 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés al tomo 1.863, libro 185, folio 114, finca 15.293, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 8 de marzo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.080.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 27 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—380-3.

★

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 254/1989, se siguen autos de cognición a instancia de «Yalita», Sociedad Limitada» contra Alfonso Junco Suárez, en los que se ha dictado providencia acordando sacar a pública y judicial subasta los bienes embargados, por primera vez y término de veinte días, la cual se celebrará en este Juzgado a las doce horas de los siguientes días:

Para la primera subasta se señala el día 11 de marzo de 1991.

Para la segunda, el día 8 de abril de 1991.

Para la tercera, el día 2 de mayo de 1991.

Las subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores presentarán en el Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin lo cual no se admitirán, ingresándose en cuenta consignaciones, sita en calle Uría, 14, Banco BZV, cuenta 01 225 000-2 3363 000 14 0254 89.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera; las dos terceras partes del tipo de la subasta, en la segunda, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—La subasta se celebrará a condición de poder ceder a tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin que para su extinción sea destinada cantidad alguna del remate.

Bien que sale a subasta

Finca número 2.243, libro 1.931, folio 109, urbana 17, piso 3.º, letra H, edificio señalado con el número 5 de la calle Muñoz Degrain, de Oviedo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo. Valorada en 18.190.147 pesetas.

Dado en Oviedo a 4 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario.—384-3.

★

Los días 1 de abril, 6 de mayo y 3 de junio de 1991, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, todas ellas públicas, del bien que luego se dirá, embargado a la parte demandada en los autos número 583 de 1990 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Procuradora doña Gabriela Cifuentes, en nombre y representación de don Oscar Luis González Álvarez, contra doña Nuria Carbó Insa, en las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación que más abajo se consigna y para la segunda el 75 por 10 de dicho precio, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de cada subasta; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta (en la tercera se tendrá en cuenta el correspondiente a la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, en las condiciones prevenidas por el artículo 1.499 de la Ley procesal civil.

Tercera.—Los inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, pero figura en autos certificación del Registro de la Propiedad en que conste su situación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las subastas segunda y tercero sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubiera postores.

Quinta.—La subasta se celebrará finca por finca, y se suspenderá en cuanto se alcance la totalidad de la reclamación de los autos.

Finca objeto de subasta

Número doce.—Piso 5.º, derecha, de la casa número 101, sita en La Magdalena, en Avilés, tipo A, cuya vivienda consta de «hall», pasillo, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo, trastero y balcón. Tiene una superficie útil de 69 metros 52 decímetros cuadrados y linda: Por su norte, al oeste, con la carretera a Villa; izquierda, entrando en la casa, al norte, con caja de escalera, piso 5.º izquierda, y terreno de la finca en donde se halla enclavada la casa; derecha, al sur, casa de herederos de Joaquín Muñoz, y al fondo, al este, terreno de la finca donde se halla enclavado el edificio y piso 5.º izquierda.

Su cuota en relación al total valor del inmueble y a los demás efectos legales es de 8,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Avilés 2, tomo 1.938, libro 212, folio 61, finca número 3.108-N, inscripción octava.

Dicha escritura está gravada con una hipoteca a favor del Banco Herrero en garantía de un préstamo por un principal de 2.320.000 pesetas de intereses moratorios y 560.000 pesetas para costas y gastos, que actualmente está pagado dicho préstamo y pendiente de cancelación.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.440.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 9 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—608-C.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de marzo, 8 de abril y 3 de mayo tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, seguidos en este Juzgado con el número 1.073/1989-B, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima» contra don José Ezcurra Barrio y «Exo, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao-Vizcaya, indicando Juzgado, número asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 de dicho valor con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25, y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Casa chalé número 31 de la calle Media Luna, de Pamplona. Inscrita al tomo 563, libro 305, folio 218, finca 3.811. Valorada en 74.800.000 pesetas.

Pamplona, 8 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—385-3.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 20 de marzo, 17 de abril y 15 de mayo de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.018/1989-A, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra doña Pilar Azpíroz Sarasola don Gregorio Domeño Azcárate y «Caldados Meban, S. A. R. L.» y don Pedro María Urrutia Eceiza, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana en jurisdicción de Aibar, solar situado al descenso y mediodía del pueblo, frente a la trasera de la casa número 4 de la calle de la Ontina, en paraje sin nombre, de 4 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, con carretera; sur y oeste, con caminos, y al este, de Pedro Rivera. Sobre este solar se halla construido lo siguiente: Vivienda unifamiliar con garaje, destinado a local agrícola, sita al descenso y mediodía del pueblo de Aibar, frente a la trasera de la casa número 4 de la calle de Ontina, en paraje sin nombre, al pie de la carretera que da acceso al pequeño polígono industrial de Aibar. Inscrito al tomo 557, libro 17, finca número 1.124. Valorado en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 14 de enero de 1991.—El Secretario.—Conforme: El Magistrado-Juez.—597-C.

SEGOVIA

Edicto

Don Luis Braulla Santos Funcia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 118 de 1985, por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, en nombre de «Sociedad Técnica de Avalués, Sociedad de Garantía Recíproca» (SOTECA, S. G. R.), contra «S. A. T. Pepsas», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

Primera.—Rústica, cereal seco, finca 181 del plano general, al sitio del «Campacillo», en los términos municipales de Bercimuel y Fresno de Cantespino (Segovia). Tiene una superficie de 11 hectáreas 95 áreas 40 centiáreas, correspondiendo a Bercimuel 11 hectáreas 90 áreas 40 centiáreas, y a Fresno de Cantespino 5 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, en cuanto al término de Bercimuel, al folio 177, libro 25, finca 3.187, y de Riaza, en cuanto al término de Fresno de Cantespino, al folio 299, libro 28, finca 3.790. Tasada en 4.588.843 pesetas.

Segunda.—Rústica, secano, finca número 204 en el paraje del «Campacillo», en término municipal de Bercimuel (Segovia). Tiene una superficie de 34 hectáreas 67 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, al folio 197, libro 25, finca 3.207. Tasada en 13.311.253 pesetas.

Tercera.—Rústica, cereal, finca número 205, en el paraje del «Campacillo», sita en el término municipal de Bercimuel (Segovia). Tiene una superficie de 7 hectáreas 99 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, al folio 198, libro 25, finca 3.208.

Tasada en 3.069.468 pesetas.

Cuarta.—Rústica, secano, finca número 42, en el paraje «Valdecarrasco», término municipal de Bercimuel (Segovia). Tiene una superficie de 17 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, al folio 40, libro 25, finca 3.050.

Tasada en 66.768 pesetas.

Quinta.—Rústica, secano, finca número 88, al sitio de la «Perdiguera», en el término municipal de Bercimuel (Segovia). Tiene una superficie de 20 hectáreas 15 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, al tomo 1.547, libro 25, folio 82, finca 3.092.

Tasada en 7.742.759 pesetas.

Sexta.—Rústica, secano, finca número 48, al sitio de «Cuestas Blancas», en el término municipal de Bercimuel y Campo de San Pedro (Segovia). Tiene una superficie de 25 hectáreas 3 áreas, correspondiendo al primero de ellos 24 hectáreas 62 áreas 60 centiáreas, y al Campo de San Pedro, 40 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, al tomo 1.547, libro 25, folio 47, finca 3.057, y de Riaza al tomo 631, libro 30, folio 36, finca 4.318.

Tasada en 9.608.391 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día 26 de marzo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las referidas fincas salen a pública subasta a instancia de la parte actora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran el tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 25 de abril y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del que sirvió de base a la primera subasta.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 28 de mayo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del que sirvió de base a la segunda subasta, manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 16 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Braulla Santos Funcia.—El Secretario.—610-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.228/1989-S, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», representado por la Procuradora señora doña Mauricia Ferreira Iglesias, contra don José Alés Reina y doña Felisa Márquez Naranjo, con domicilio en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 25, y a los que se notifica las subastas que se indican a continuación a través del presente edicto, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 6 de marzo de 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 4 de abril de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo de 1991, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Finca rústica, número 2.336, al sitio de «La Suerte», de Tocina. Superficie 4 hectáreas 74 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 287, libro 26, folio 67, inscripción primera.

Sale a licitación por la suma de 20.000.000 de pesetas.

2. Finca rústica, número 2.344, al sitio de «La Suerte», de Tocina. Superficie 1 hectárea 87 áreas. Inscrita al tomo 287, libro 26, folio 73, inscripción primera.

Sale a licitación por la suma de 8.000.000 de pesetas.

3. Finca rústica, número 2.355, al sitio de «La Suerte», de Tocina. Superficie 8 hectáreas 76 áreas y 28 centiáreas. Inscrita al tomo 287, libro 26, folio 86, inscripción primera.

Sale a licitación por la suma de 30.000.000 de pesetas.

4. Finca rústica, número 2.386, al sitio «Entre Caminos» y «La Candelera», de Tocina. Superficie 6 hectáreas 42 áreas y 32 centiáreas. Inscrita al tomo 515, libro 50.

Sale a licitación por la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—370-3.

TORTOSA

Edicto

Doña Pilar Berdalbarcelo, en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102/1989, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Audi, contra José Toset Turón, de Aldea, calle Mayor, 55, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de abril de 1991 próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de mayo de 1991 próximo y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 1991 próximo y con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno para edificar sito en el municipio de Aldea, punto denominado Hostal dels Alls, de superficie, según el título, 364 metros 66 decímetros cuadrados, y, según medición, 314 metros 66 decímetros cuadrados, lindante: Al frente, con calle del Pozo; derecha, entrando, y fondo, con José Cid, y por la izquierda, con José Bertomeu y José Cid. Inscripción: Al tomo 3.027, folio 64, finca número 26.880.

Valorada a efectos de subasta en 11.970.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria, en forma, al demandado.

Dado en Tortosa a 15 de enero de 1991.-La Secretaria en funciones.-612-C.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 525/1990, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Enriqueta Carreño Martínez y don Félix Fuentes Serna, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1991, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Colón, 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril de 1991, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 21 de mayo de 1991, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1.-Descripción: Rústica. Tierra campo seco, situada en el término de Albaterra, partida de Entre-Caminos, de cabida 3 tahúllas, aproximadamente, o 35 áreas 52 centiáreas; que linda: Al norte, con Rosario Rael Berná; sur, camino del Rincón; este, José Juan Pastor y Vicente Valero García, y oeste, José León García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 541, libro 88 de Albaterra, folio 6, finca 6.871.

Valorada a efectos de subasta en 364.000 pesetas.

Lote 2.-Descripción: Rústica. 1 tahúlla 2 octavas 21 brazas, equivalentes a 15 áreas 77 centiáreas, de tierra seco, en término de Albaterra, partido de Entre-Caminos; que linda: Norte, camino de Madero; este, de Vicente Valero García; sur, José García Martínez, y oeste, José León.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 541, libro 88 del Ayuntamiento de Albaterra, folio 11, finca 6.873, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 182.000 pesetas.

Lote 3.-Descripción: Rústica. Tierra campo seco en término de Albaterra, de cabida 59 áreas 21 centiáreas, igual a 5 tahúllas, en el partido de Dehesa; que linda: Este, camino vecinal; oeste, camino de herederos; norte, José María Pastor Martínez, y sur, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 549, libro 89 del Ayuntamiento de Albaterra, folio 19, finca 6.933, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 910.000 pesetas.

Lote 4.-Descripción: Rústica. Tierra campo seco, con higueras, en término de Albaterra, partido de La Dehesa, de cabida 5 tahúllas 4 octavas o 67 áreas 11 centiáreas; que linda: Norte, tierras de Antonio Alarcón, camino de herederos en medio; este, las de Vicente Aguilar Martínez; sur, con el camino del Mojón y en parte con herederos de Manuel Vicente, y oeste, tierras de José Vicente Quinto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 740, libro 115 del Ayuntamiento de Albaterra, folio 126 vuelto, finca 9.188, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 910.000 pesetas.

Lote 5.-Descripción: Rústica. Tierra seco en blanco en término de Albaterra, partido de La Dehesa, indivisible, de cabida 23 áreas 68 centiáreas 50 decímetros cuadrados; que linda: Norte, camino del Mojón Blanco; este, de Ricardo Serna Segura; sur, el mismo, y al oeste, con la que se describe a continuación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 1.222, libro 168 del Ayuntamiento de Albaterra, folio 20, finca 14.170, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 364.000 pesetas.

Lote 6.-Descripción: Rústica. Tierra situada en el mismo término y partido que la anterior, seco e indivisible y con su misma cabida; que linda: Norte, camino del Mojón Blanco; este, la finca anterior; sur, de Ricardo Serna Segura, y al oeste, las de don Félix y don Manuel Fuentes Serna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 1.222, libro 168 del Ayuntamiento de Albaterra, folio 17 vuelto, finca 14.169, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 364.000 pesetas.

Lote 7.-Descripción: Rústica. 2 tahúllas, poco más o menos, equivalentes a 23 áreas 68 centiáreas, de tierra seco en blanco, en el campo del término de Albaterra, partido de La Dehesa, paraje de Entre-Caminos; que linda: Norte, camino de las Horcas; sur, camino del Rincón; este, tierra de Carmen Serna Mascarell, de Francisco Fuentes Juan y Manuel Pastor Martínez, y oeste, carretera de San Isidro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 686, libro 109 del Ayuntamiento de Albaterra, folio 117, finca 8.525, inscripción novena.

Valorada a efectos de subasta en 3.276.000 pesetas.

Lote 8.-Descripción: Urbana número 1. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Albaterra, calle Santa Lidia, número 15, compuesto de nave diáfana y un servicio, con una superficie construida de 161 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, portal y hueco de escaleras de acceso a las plantas altas y el local número 2; izquierda, urbana de Manuel Gutiérrez García, y espalda, urbana de Carmen García García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 1.273, libro 177 del Ayuntamiento de Albaterra, folio 89 vuelto, finca 14.920, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 6.370.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-389-5.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 769/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de Vicente Caldés López, el cual en fecha de diciembre de 1948 desapareció, desconociéndose su actual domicilio o paradero, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas, instado por doña Amparo Villaplana Romero.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del procedimiento.

Valencia, 29 de noviembre de 1990.-114-D.

1.ª 4-1-1991

★

Don Miguel Angel Casan Llopi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 86/1990, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Comercial Diaga, Sociedad

Anónima», domiciliada en Valencia, avenida de Campanar, número 6, representada por el Procurador señor García-Reyes Comino, a la que, por resolución de esta misma fecha, se ha declarado en el estado legal de suspensión de pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, convocándose, por tanto, a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 8 de marzo de 1991 y hora de las diez treinta de su mañana, a la que podrán concurrir personalmente o representados por tercera persona con poder bastante, apereciéndoles que si no concurren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Expediéndose el presente con el fin de que lo acordado tenga la necesaria y debida publicidad.

Dado en Valencia a 10 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—379-3.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 608/1990, a instancia de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Isabel Sanjosé Sánchez y Julio José Guixeres Arandía, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 20 de marzo de 1991, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 22 de abril de 1991, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado, para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

Un trozo de tierra seca en término de Denia, partida Rotes, de 9 áreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa de campo, que ocupa la superficie de 70 metros cuadrados, de una sola planta, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza descubierta y que tiene asignado el número 29 Las Rotas, sector A de policía, y aprovechando el desnivel del terreno existe en dicha urbana un semisó-

tano que ocupa 70 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño, con fachada orientada al noreste y con acceso independiente de la planta alta; lindante el conjunto: Norte, de doña María Teresa Guixeres Arandía y tierras de herederos de Francisco Bisquert; sur y oeste, de Venancio Arandía Bertomeu, y este, de Pedro Cabrera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia al folio 142, tomo 1.129, número 28.589.

Valorado en 12.584.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.—El Secretario.—390-5.

VALLADOLID

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 8 de Valladolid, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/1990-A, promovido por el Procurador don Miguel Costales Gómez-Olea, en representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Julio Ruiz Moyano y doña Begoña Vergara Pocero y don Justino Ruiz López (este último en su cualidad de hipotecante no deudor), que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 4 de marzo próximo, a las once horas, al tipo del precio tasado en escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.547.470 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de marzo, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.547.470 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado número 4644 del Banco de Bilbao-Vizcaya, calle Duque de la Victoria, de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca de subasta

Urbana.—Casa en el casco y término de Valdestillas, en la calle Real, número 23. Está compuesta de vivienda en planta baja y corral. Tiene de frente 8 metros 3 decímetros 5 centímetros y 9 milímetros y de fondo 46 metros 5 decímetros y 2 milímetros. Linda: Derecha, entrando, Simeón Sánchez; izquierda, Tomasa Sigüenza; fondo, calle del Boleo Nuevo, y frente, con la calle de su situación. Su superficie total son 388 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.453, libro 37, folio 148, finca 887-8.^a

Título: Adquiridos sus respectivos derechos en escritura de adjudicación de herencia otorgada por fallecimiento de doña Ana Petra Moyano Carrión, esposa y madre respectiva suya, según la citada escritura que fue autorizada el día 1 de marzo de 1979 por el Notario que fue de Portillo don Agustín Sánchez Jara.

Cargas: Libre de arriendos, cargas y limitaciones, según manifiestan.

Dado en Valladolid a 14 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—363-3.

ZAMORA

Edicto

El ilustrísimo señor don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Zamora y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Vicente Martín, contra don Miguel Vecino Cordero y doña María Teresa González Martínez, bajo el número 383 de 1990, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad de Zamora y su plazuela de San Bernabé, comúnmente denominada de los «Ciento», después plaza del Magistral Erro, calle de la Rúa de los Notarios, señalada con el número 10, hoy 12, y denominada plaza de los Ciento. Linda: Naciente o este, con casa y corrales de don Nicanor Caridad, hoy herederos de la Marquesa de Bornos; mediodía o sur, con plazuela de los «Ciento», después Magistral Erro, y actualmente plaza de los Ciento; poniente u oeste, con calleja de San Bernabé y corral de dicha casa de don Nicanor Caridad, herederos de la Marquesa de Bornos. Inscrita en el Registro de la Propiedad a los tomos 1.011 y 1.008, libros 103 y 102, folios 179 y 107 vuelto, finca 6.915, inscripciones 4.^a y 5.^a

Condiciones de la subasta

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zamora, en calle Riego, 5. 1.^o, izquierda, el día 11 de marzo de 1991, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.825.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran la citada cantidad.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de abril de 1991, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de subasta, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de mayo de 1991, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Dado en la ciudad de Zamora a 10 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.-La Secretaria judicial.-387-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos, número 41-A de 1989, a instancia de la actora «Caja Rural Provincial de Zaragoza», representada por el Procurador señor Juste, y siendo demandado don Guillermo Callen Cubero y doña Isabel Pérez Peco, con domicilio en Alagón, plaza Alhóndiga, 13. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercero.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarto.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 30 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 27 de mayo próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Urbana.-Casa con corral en Alagón, plaza de la Alhóndiga, 14; con una superficie total de 52 metros cuadrados, de los que 47 corresponden a vivienda. Finca registral 3.478, tomo 1.265, folio 34, Registro de La Almunia. Valorada en 1.320.000 pesetas.

2.º Urbana.-Casa con corral sita en Alagón, plaza La Alhóndiga, 13; con una superficie total de unos 133 metros cuadrados, de los que 102 corresponden a vivienda y el resto a corral. Finca registral 5.903-N, tomo 1.611, folio 133. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1991.-El Juez.-El Secretario.-607-C.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, contra don Antonio Calvete Lon y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 21.300.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de marzo próximo y hora de las diez; para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

En segunda subasta, se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias: El día 26 de abril próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, Dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están

de manifiesto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y será sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo próximo, a las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Local.-Con acceso por el paseo de la Mina, casa número 4 de la calle Reconquista. Inscrito al tomo 1.980, folio 171, finca número 40.519. Valorada en 16.500.000 pesetas.

Vivienda.-Urbana 5, en la segunda planta de la casa 4 de la calle Reconquista. Inscrita al tomo 1.980, folio 177, finca número 40.525. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-609-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Caballero Legionario Juan Pedraza Tavira, hijo de José y de Teresa, natural de Huelva, nacido el 28 de marzo de 1971, de estado civil soltero, de profesión Maquinista, encargado en diligencias preparatorias número 25/110/00 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, a 28 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-65.